



## DECLARACIÓN N° 10/21

### VISTO:

Las celebraciones conmemorativas por el Día de los Trabajadores. Y,

### CONSIDERANDO

Que, en el año 1886, a raíz de una Huelga de Trabajadores en la ciudad de Chicago, fueron martirizados un puñado de manifestantes que reclamaban condiciones razonablemente honorables como la Jornada Laboral de ocho horas.

Que, a nivel internacional el 1° de Mayo se conmemora el Día de los Trabajadores, desde el año 1889, proclamado en la ciudad de Paris.

Que, es necesario recuperar el sentido de homenaje a aquellos que lucharon por una vida digna para todos los trabajadores y trabajadoras.

Que, las luchas reivindicativas los movimientos de los Trabajadores no han cesado en el transcurso del tiempo, en pos de ampliar Derechos, beneficios y garantías.

Que, en Argentina este día ha resultado en una celebración y emblema, en razón del reconocimiento dado por gobiernos populares, a la clase de los Trabajadores.

Que, de lo expuesto precedentemente, el Cuerpo Deliberativo del Honorable Concejo Deliberante, se expide a fin de sancionar la presente.

### POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, dicta la presente,

## DECLARACIÓN

**Artículo 1°:** DECLÁRASE de Interés Municipal los Actos Conmemorativos del 1° de Mayo, Día de los Trabajadores.

**Artículo 2°:** Elévese copia de la presentes al Departamento Ejecutivo Municipal

**Artículo 3°:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y cumplido Archívese

Doris Mariel Novoa  
Secretaria Legislativa HCD  
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco  
Presidenta HCD  
Trevelin Chubut



## DECLARACIÓN N° 10/21

### VISTO:

Las celebraciones conmemorativas por el Día de los Trabajadores. Y,

### CONSIDERANDO

Que, en el año 1886, a raíz de una Huelga de Trabajadores en la ciudad de Chicago, fueron martirizados un puñado de manifestantes que reclamaban condiciones razonablemente honorables como la Jornada Laboral de ocho horas.

Que, a nivel internacional el 1° de Mayo se conmemora el Día de los Trabajadores, desde el año 1889, proclamado en la ciudad de Paris.

Que, es necesario recuperar el sentido de homenaje a aquellos que lucharon por una vida digna para todos los trabajadores y trabajadoras.

Que, las luchas reivindicativas los movimientos de los Trabajadores no han cesado en el transcurso del tiempo, en pos de ampliar Derechos, beneficios y garantías.

Que, en Argentina este día ha resultado en una celebración y emblema, en razón del reconocimiento dado por gobiernos populares, a la clase de los Trabajadores.

Que, de lo expuesto precedentemente, el Cuerpo Deliberativo del Honorable Concejo Deliberante, se expide a fin de sancionar la presente.

### POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, dicta la presente,

## DECLARACIÓN

**Artículo 1°:** DECLÁRASE de Interés Municipal los Actos Conmemorativos del 1° de Mayo, Día de los Trabajadores.

**Artículo 2°:** Elévese copia de la presentes al Departamento Ejecutivo Municipal

**Artículo 3°:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y cumplido Archívese

Doris Mariel Novoa  
Secretaria Legislativa HCD  
Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco  
Presidenta HCD  
Trevelin Chubut